



# Alcanzando nuestros objetivos de la manera correcta

CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL



# ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS DE LA MANERA CORRECTA

**Este Código de Ética Empresarial proporciona una visión general a nuestros empleados, proveedores y socios comerciales sobre nuestro compromiso de hacer lo correcto. Aquí en Diebold Nixdorf, esperamos que cada uno:**

- Ejerza un buen juicio;
- Evite las conductas dudosas;
- Pregunte cuando no esté seguro de cómo manejar una situación;
- Predique con el ejemplo y enseñe a los demás a hacer lo mismo;
- Siga todas las políticas y procedimientos de Diebold Nixdorf;
- Denuncie las conductas indebidas a los directivos, al equipo de Cumplimiento y/o a nuestra línea telefónica de denuncia confidencial (EthicsPoint);
- No tome nunca represalias contra nadie por plantear problemas éticos; y
- Coopere con cualquier revisión de la empresa.



Gerrard Schmid  
Director Ejecutivo



Jonathan Leiken  
Oficial Jefe de Asesoría Jurídica



Elizabeth (Lisa) Radigan  
Vicepresidenta, Ética y Cumplimiento

# PUNTOS CLAVE DE NUESTRO CÓDIGO

## ¿Cuándo y a quién se aplica el Código de Ética Empresarial?

- Nuestro Código de Ética Empresarial (el "Código") se aplica a Diebold Nixdorf, Incorporated, a todas nuestras subsidiarias y filiales, y a todas nuestras actividades (colectivamente "Diebold Nixdorf" o la "Compañía").
- Este Código exige el cumplimiento de todas las leyes aplicables. Aunque el Código resalta numerosos requisitos específicos, es imposible predecir todos los escenarios con los que se puede encontrar. Si alguna vez no está seguro de cuál es la conducta adecuada, póngase en contacto con los equipos de Asuntos Jurídicos o de Ética y Cumplimiento o con uno de los recursos de Diebold Nixdorf identificados al final de este Código.
- Nuestro Código se aplica a todos los directores, funcionarios, empleados, agentes, trabajadores contingentes y contratistas de Diebold Nixdorf y nos referimos a todos ellos como "empleados" en este Código. Además, esperamos que nuestros proveedores, distribuidores, clientes y otros socios comerciales actúen de forma ética y coherente con nuestro Código.
- Cualquier exención del presente Código sólo puede ser realizada por la Junta Directiva de la empresa o por un comité de la Junta.

## Las posibles infracciones deben ser denunciadas

- Cualquier empleado que tenga conocimiento de una violación - o incluso sospeche de una violación - de este Código, de otras políticas de Diebold Nixdorf o de la ley, debe informarlo. No informar de una posible infracción (o informar de una infracción de mala fe) es en sí mismo una infracción de este Código y puede ser causa de una acción disciplinaria, que puede incluir la terminación del empleo o del servicio.
- La empresa apoyará plenamente a los empleados que hagan informes honestos y de buena fe, y nadie en Diebold Nixdorf puede tomar represalias contra un empleado que siga esta norma. Las represalias constituyen en sí mismas una infracción de este Código y son causa de medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir el despido.

## Investigación de presuntas infracciones

- La empresa investigará a fondo cualquier sospecha de infracción y se espera que todos los empleados cooperen y proporcionen información completa y veraz en relación con cualquier investigación.
- Si la investigación revela que un empleado ha actuado de forma incompatible con el Código, con otras políticas o con la ley, se le impondrán las medidas disciplinarias oportunas, que pueden llegar a incluir el despido o el cese en el servicio y, cuando esté justificado, posibles acciones legales.

# PRINCIPALES ÁREAS DE ATENCIÓN

El resto de este Código está dedicado a áreas de atención específicas, cada una de las cuales se resume en este documento y se define con mayor detalle en nuestras políticas fundamentales. Las áreas de atención son:

<b>NUESTROS SOCIOS COMERCIALES</b>	<b>3</b>	<b>COMPETENCIA LEAL</b>	<b>9</b>
<b>ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>4</b>	<b>CONFLICTOS DE INTERESES</b>	<b>9</b>
<b>COMERCIO GLOBAL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>10</b>
<b>DATOS FINANCIEROS</b>	<b>5</b>	<b>PROPIEDAD DE DIEBOLD NIXDORF</b>	<b>10</b>
<b>PRIVACIDAD DE DATOS</b>	<b>6</b>	<b>INTERACCIÓN CON EL CLIENTE</b>	<b>11</b>
<b>INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD</b>	<b>7</b>	<b>SOSTENIBILIDAD</b>	<b>11</b>
<b>CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>7</b>	<b>SALUD Y SEGURIDAD</b>	<b>12</b>
<b>AMBIENTE DE TRABAJO</b>	<b>8</b>	<b>NUESTROS RECURSOS DE DIEBOLD NIXDORF</b>	<b>13</b>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>8</b>	<b>ETHICS POINT</b>	<b>13</b>
		<b>RECURSOS ADICIONALES</b>	<b>15</b>

# NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

## **Valoramos la colaboración y realizamos transacciones adecuadas con socios comerciales de todo el mundo.**

- Sólo trabajamos con proveedores, socios comerciales y otros terceros que operan de forma ética.
- Se espera que todos los proveedores y socios comerciales muestren unas normas éticas elevadas y apoyen prácticas empresariales sostenibles y respeten los derechos humanos.
- Todos los terceros que actúan en nuestro nombre para vender o comercializar nuestros productos o interactuar con entidades gubernamentales en nuestro nombre deben actuar en línea con nuestras políticas de Diebold Nixdorf y son examinados y supervisados para asegurar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables.

## **Trabajar con el Gobierno**

- Muchos gobiernos han promulgado leyes, normas y reglamentos únicos que rigen la forma en que las organizaciones hacen negocios con ellos. La política de Diebold Nixdorf es cumplir con estos requisitos y adherirse estrictamente a todos los términos y condiciones de cualquier contrato gubernamental.
- Se espera que todos los empleados que interactúen de alguna manera con el gobierno de Estados Unidos revisen y sigan nuestro Código de Conducta para las Ventas al Gobierno de Estados Unidos.
- No es aceptable que ningún empleado, proveedor o socio comercial de Diebold Nixdorf participe en ninguna forma de evasión de impuestos o evada fraudulentamente las leyes fiscales mediante un acto u omisión deliberada con intención deshonesto.

# ANTICORRUPCIÓN

## No permitimos ni toleramos ningún tipo de pago indebido.

- Cumplimos todas las disposiciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos, la Ley de Soborno del Reino Unido y otras leyes anticorrupción aplicables en los lugares donde hacemos negocios.
- Nunca es aceptable dar, recibir u ofrecer un soborno - y nunca es aceptable que un tercero lo haga en nuestro nombre. Los sobornos no se limitan a pagos en efectivo y pueden incluir cualquier cosa de valor, como viajes, entretenimiento, artículos promocionales o demostrativos, la promesa de un trabajo o incluso un regalo.
- Los empleados, socios comerciales, proveedores y cualquier otro tercero que opere en nuestro nombre no pueden, directa o indirectamente, ofrecer, proporcionar, prometer o aceptar nada de valor a cambio de un trato comercial favorable o para obtener o retener negocios.
- Todos los regalos, invitaciones, viajes y eventos de marketing o formación deben ajustarse a nuestras políticas, deben ser claramente para fines comerciales legítimos, deben ser modestos y poco frecuentes y deben ser transparentes.
- Todas las donaciones benéficas o patrocinios deben ser aprobados y pueden estar prohibidos, de acuerdo con nuestras políticas, y no se utilizarán como pretexto para realizar un pago indebido o no autorizado. Las donaciones políticas realizadas en nombre de la empresa están estrictamente prohibidas.
- También debemos cumplir todas las leyes aplicables contra el blanqueo de capitales. Informar inmediatamente a su gerente, a su equipo Jurídico o a su equipo de Cumplimiento cualquier actividad o transacción inusual o sospechosa, como por ejemplo:
  - Intento de pago en efectivo o de una fuente de financiación inusual;
  - Acuerdos que implican la transferencia de fondos hacia o desde países o entidades no relacionadas con la transacción o el cliente;
  - Acuerdos inusualmente complejos que no reflejan un propósito comercial real; o intentos de evadir los requisitos de mantenimiento de registros o de presentación de informes.

# COMERCIO GLOBAL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN

## **Cumplimos con diligencia todas las leyes del comercio internacional.**

- Se espera que los empleados y socios comerciales que participan en negocios transfronterizos cumplan con todas las sanciones y embargos comerciales impuestos por Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción en la que hagamos negocios.
- También se espera que los empleados y socios comerciales documenten adecuadamente todos los productos, materiales y tecnología importados o exportados para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de aduanas y de importación/exportación.

# DATOS FINANCIEROS

## **Preparamos cuidadosamente nuestros resultados empresariales y financieros.**

- Diebold Nixdorf mantiene controles y procedimientos de divulgación para garantizar una divulgación completa, justa, precisa, oportuna y comprensible de la información requerida.
- Los empleados deben crear registros completos, precisos y veraces.
- Estamos dedicados a, y nuestros empleados también deben adherirse a cumplir los controles de informes financieros fiables de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en EE. UU.
- Nuestros estados financieros y libros y registros deben revelar adecuadamente la naturaleza y el propósito de las transacciones y se espera que los empleados cumplan con todas las leyes, reglamentos y políticas de Diebold Nixdorf en relación con la divulgación y el mantenimiento de registros adecuados.
- Todos los empleados, proveedores y socios comerciales deben cooperar al máximo con todos los auditores internos y externos.

# PRIVACIDAD DE DATOS

## Protegemos la información personal.

- Diebold Nixdorf se compromete a cumplir con todas las leyes que rigen la recopilación, el uso y el procesamiento de la información personal.
  - La política de Diebold Nixdorf es recopilar información personal sólo por medios legales y mantener dicha información sólo por razones legítimas de negocio, legales o contractuales. Los empleados sólo deben almacenar la información personal durante el tiempo necesario.
  - Los empleados sólo pueden acceder, recopilar, utilizar y divulgar la cantidad mínima de información personal necesaria para lograr un propósito legítimo y sólo pueden hacerlo si están autorizados a manejar la información personal.
  - Los empleados que están autorizados a acceder, recopilar y utilizar información personal sólo pueden revelar información personal a personas autorizadas o a terceros que tengan una razón comercial legítima para conocer la información y que estén obligados a protegerla.
- En los lugares donde se requieran avisos o consentimientos sobre el uso previsto de la información personal, los empleados deben consultar con el equipo de Privacidad de Datos para asegurarse de que los avisos son adecuados.
  - Cuando las leyes de privacidad restringen la transferencia de información personal a través de las fronteras, los empleados deben evaluar esos proyectos con el equipo de Privacidad de Datos.
  - Diebold Nixdorf exige a los terceros que protejan la información personal que les proporciona Diebold Nixdorf y que sólo utilicen la información personal para los fines autorizados.



# INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

## Protegemos nuestra información confidencial, nuestros dispositivos electrónicos y sistemas.

- Protegemos la información confidencial, por ejemplo, los planes de negocio, los desarrollos de productos, las estrategias de precios o la información que un cliente pueda habernos facilitado. Clasificamos la información de acuerdo con nuestras políticas y la tratamos según la clasificación.
- Se espera que los empleados protejan la seguridad de nuestras computadoras y sistemas utilizando contraseñas seguras, tomando medidas para proteger los equipos de Diebold Nixdorf para evitar robos o daños, informando de correos electrónicos sospechosos y no haciendo clic en enlaces que parezcan sospechosos.
- Los empleados que sospechen de un incidente relacionado con la seguridad o de una filtración de datos, o que tengan conocimiento de una situación en la que los datos puedan haberse visto comprometidos, deben informar inmediatamente a los equipos de Seguridad de la Información y Privacidad.
- Los empleados sólo pueden utilizar las computadoras, sistemas y equipos de Diebold Nixdorf para fines comerciales y se espera que nuestros empleados ejerzan su buen juicio en sus comunicaciones dentro de la empresa y cuando se comuniquen con terceros.

# CONFIDENCIALIDAD

## Protegemos la información confidencial de la Compañía.

- Los empleados, proveedores y socios comerciales deben mantener la estricta confidencialidad de toda la información obtenida de Diebold Nixdorf, incluyendo la información confidencial de nuestros clientes.
- Los empleados no pueden proporcionar información a los inversores, los medios de comunicación o los analistas de la industria sin la aprobación expresa del Comité de Divulgación de Diebold Nixdorf.
- Si bien alentamos a nuestros empleados a invertir en valores de Diebold Nixdorf, se les prohíbe estrictamente utilizar información confidencial para comerciar con valores de Diebold Nixdorf y se les prohíbe compartir dicha información con otros con el propósito de comerciar con valores de Diebold Nixdorf. Los empleados deben adherirse a todas las limitaciones de negociación y a las ventanas de bloqueo como se detalla en nuestra Política de Negociación.
- Los empleados, proveedores y socios comerciales deben tener precaución y buen juicio al utilizar las redes sociales y no pueden compartir información confidencial en dichas plataformas sin aprobación expresa.

# AMBIENTE DE TRABAJO

## **Mantenemos un entorno de trabajo respetuoso.**

- Cada empleado es responsable de asegurar que el lugar de trabajo esté libre de conductas inapropiadas y de acoso. En Diebold Nixdorf no se tolera ninguna forma de intimidación ni de acoso, incluido el acoso sexual.
- Valoramos la diversidad. Estamos comprometidos con la igualdad de empleo en la contratación, la igualdad de remuneración por el mismo trabajo y la igualdad de oportunidades de progreso sin tener en cuenta el sexo, la raza, el color, la religión, el origen nacional, la discapacidad, la orientación sexual, identidad de género, estatus de veterano y cualquier otra clasificación protegida por la ley aplicable. Esperamos que nuestros socios comerciales y proveedores demuestren este mismo compromiso.
- Diebold Nixdorf se esfuerza por ser un lugar justo e inclusivo en el que cada empleado se sienta valorado y capaz de hacer su propia contribución sin interferencias indebidas de otros.

# DERECHOS HUMANOS

## **Reconocemos la dignidad y la igualdad de todas las personas en cualquier parte del mundo en donde se encuentren**

- Nos esforzamos por respetar y promover los derechos humanos de acuerdo con las normas locales e internacionales, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Nuestro objetivo es contribuir a aumentar el disfrute de los derechos humanos en las comunidades en las que operamos.
- Ofrecemos condiciones de trabajo justas y esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales hagan lo mismo.
- Ninguna forma de esclavitud moderna es aceptable en Diebold Nixdorf o en las empresas que trabajan con o para nosotros. La esclavitud moderna incluye el tráfico de personas, la esclavitud, la servidumbre y el trabajo forzado u obligatorio. Cada año informamos sobre las medidas que tomamos para asegurarnos de que no hay esclavitud moderna en nuestro propio negocio o en las cadenas de suministro.

# COMPETENCIA LEAL

## **Competimos enérgicamente por todos los negocios.**

- Conseguimos clientes en base a nuestros productos o servicios y no desprestigiamos a nuestros competidores ni solicitamos o utilizamos información no pública de nuestros competidores.
- Cumplimos todas las leyes antimonopolio y de competencia leal pertinentes en todas las jurisdicciones en las que hacemos negocios.
- Nunca nos ponemos de acuerdo con los competidores para fijar los precios, limitar la producción, dividir los mercados o las ofertas o hacer cualquier otro acuerdo para limitar la competencia. Como regla general, no hablamos de precios, clientes, planes de productos u otra información confidencial con ningún competidor.
- Los empleados que trabajan con distribuidores y otros socios comerciales deben asegurarse de que los contratos con dichos distribuidores sean revisados y aprobados por el departamento Jurídico para garantizar el cumplimiento de las leyes de competencia leal.

# CONFLICTOS DE INTERESES

## **Evitamos los conflictos de intereses.**

- Se espera que todos los empleados y los miembros de sus familias inmediatas eviten situaciones que pongan en duda si el empleado está actuando o no en el mejor interés de la empresa.
- Se espera que los empleados, proveedores y socios comerciales sean transparentes y revelen rápidamente cualquier posible conflicto de intereses al departamento Jurídico y de Cumplimiento.
- Los empleados y directores no pueden utilizar la propiedad de Diebold Nixdorf para obtener oportunidades de beneficio personal y no pueden competir con la empresa.

# PROPIEDAD INTELECTUAL

## Protegemos nuestras ideas.

- Se espera que todos los empleados, proveedores y socios comerciales tengan cuidado de proteger y mantener la confidencialidad de los inventos, patentes, marcas comerciales, derechos de autor y secretos comerciales de Diebold Nixdorf.
- Los empleados que participen en el desarrollo de software deben prestar especial atención a las normas de propiedad intelectual y deben consultar con el departamento Jurídico si tienen alguna duda o preocupación.
- Los empleados, proveedores y socios comerciales también deben respetar los derechos de propiedad intelectual de otros. Sólo utilizamos software con licencia y no descargamos fotos, películas, música u otras obras protegidas sin la debida autorización.

# PROPIEDAD DE DIEBOLD NIXDORF

## Nuestra propiedad sólo se utiliza para fines de la empresa.

- Todos los empleados son responsables de proteger los activos físicos de Diebold Nixdorf y los fondos de la empresa y de garantizar su uso adecuado.
- Nuestros activos no pueden utilizarse nunca para ningún fin no autorizado.
- Se espera que los empleados, proveedores y socios comerciales estén atentos a posibles fraudes o usos indebidos de los activos de Diebold Nixdorf, incluyendo el uso indebido de tarjetas de crédito y caja chica, la presentación de informes de gastos falsos o la caracterización errónea de las transacciones.

# INTERACCIÓN CON EL CLIENTE

## **Tratamos a los clientes con justicia y respeto.**

- Los empleados deben mantener la confianza de los clientes y salvaguardar todos sus datos e información.
- Los empleados, proveedores y socios comerciales no están autorizados a compartir la información de los clientes fuera de Diebold Nixdorf y sólo pueden acceder a la información de los clientes cuando sea necesario para fines comerciales legítimos y sólo cuando lo permita la ley.
- Los empleados deben ponerse en contacto con el departamento Jurídico o con el de Riesgos y Seguridad Global antes de recopilar, transferir, procesar, divulgar o eliminar los datos de los clientes.

# SOSTENIBILIDAD

## **Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.**

- Estamos comprometidos con las prácticas empresariales sostenibles y trabajamos activamente para reducir nuestras emisiones de carbono y minimizar nuestro impacto en el medio ambiente.
- Se espera que los empleados se adhieran a nuestros Principios de Sostenibilidad, descritos en nuestra Política Global de Sostenibilidad. Llevamos a cabo las operaciones de la empresa de forma que se proteja el medio ambiente reduciendo los residuos, previniendo la contaminación, promoviendo el reciclaje y conservando los recursos. Nos comprometemos a cumplir todas las leyes medioambientales aplicables.

# SALUD Y SEGURIDAD

## **Estamos comprometidos con un entorno de trabajo seguro.**

- Nos esforzamos por conseguir un lugar de trabajo en el que no se produzcan accidentes y ningún empleado sufra lesiones. Formamos a nuestros empleados en temas relacionados con la seguridad con regularidad y debatimos las medidas de seguridad en las reuniones periódicas del equipo o durante las reuniones obligatorias del Comité de Salud y Seguridad.
- Revisamos continuamente los procesos de trabajo y los parámetros de salud y seguridad para determinar si hay que modificar los procesos de trabajo para minimizar la posibilidad de que se produzcan lesiones en los empleados o en la comunidad en la que trabajamos.
- Se espera que los empleados informen de cualquier condición insegura que observen y los empleados que informen de tales condiciones no serán objeto de represalias.
- Cuando un empleado se lesiona en el curso y el alcance del empleo, proporcionamos todos los beneficios y el tratamiento requeridos por la ley aplicable y los programas de compensación de los trabajadores con el objetivo de que el empleado vuelva a trabajar tan pronto como se haya recuperado de cualquier lesión relacionada con el trabajo.
- Estamos comprometidos con el cumplimiento de todas las leyes de salud y seguridad aplicables.

# NUESTROS RECURSOS DE DIEBOLD NIXDORF

**Esperamos que nuestros empleados, proveedores y socios comerciales denuncien las conductas indebidas y las infracciones, y que nos hagan llegar sus preguntas.**

Existen numerosos recursos de la empresa para ayudar a responder a las preguntas, tomar la decisión correcta e informar de las preocupaciones:

- Supervisores o gerentes
- Socios o representantes de Recursos Humanos
- Vicepresidente de Ética y Cumplimiento o cualquier miembro del equipo Global de Ética y Cumplimiento ([compliance@dieboldnixdorf.com](mailto:compliance@dieboldnixdorf.com))
- Oficial Jefe de Asesoría Jurídica de Diebold Nixdorf o cualquier miembro del equipo Jurídico Global
- Consejo de Administración de Diebold Nixdorf
- La línea telefónica confidencial Ethics Point

## ETHICS POINT

**Los empleados pueden informar de sus asuntos a la línea confidencial Ethics Point de Diebold Nixdorf, disponible en 1-866-ETHICSP (1-866-384-4277) o [www.ethicspoint.com](http://www.ethicspoint.com)**

### ARGENTINA

0-800-555-0906

### AUSTRALIA

1-800-339276

### AUSTRIA

0800-291870

### BAHAMAS

1-8005399827

### BANGLADESH

157-0011 – Cuando se le marque 866-384-4277

### BÉLGICA

0800-77004

### BOLIVIA

800-10-0707

### BRASIL

0800-8911667

### BULGARIA

00-800-0010 – Cuando se le marque 866-384-4277

### CAMBOYA

1-800-881-001, disponible desde los teléfonos públicos de Phnom Penh y Siem Riep únicamente - En la marcación rápida 866-384-4277

### ISLAS CAYMANES

1-8003371159

### CHILE

1230-020-5771

### CHINA

Sur – 10-800-120-1239  
Norte – 10-800-712-1239

### COLOMBIA

01800-9-155860

### COSTA RICA

0800-0121386

### CROACIA

0800 -220-111 – Cuando se le solicite marque el 866-384-4277

### CURACAO

001-800-872-2881 – En el marque el 866-384-4277

### REPÚBLICA CHECA

800-142-550

### DINAMARCA

80-8828



**REPÚBLICA  
DOMINICANA**  
1-8887512292

**ECUADOR**  
1-800-225-528

Andinatel:  
1-999-119 - Cuando se le  
solicite marque el 866-  
384-4277

**EGIPTO**  
02-2510-0200  
El Cairo:  
2510-0200 - En el marque  
el 866-384-4277

**EL SALVADOR**

**ESTONIA**  
800-12001 - En el  
marque el 866-384-4277

**FIJI**  
004-890-1001 - Cuando se  
le solicite marque el 866-  
384-4277

**FINLANDIA**  
0800-1-14945

**FRANCIA**  
0800-902500

**ANTILLAS  
FRANCESAS**  
0-800-99-0011 - Cuando se  
le solicite marque el 866-  
384-4277

**GUIANA  
FRANCESA**  
0800 99 00 11 - Cuando se  
le solicite, marque 866-  
384-4277

**ALEMANIA**  
0800-1016582

**GIBRALTAR**  
8800 - Cuando se le  
solicite marque el  
866-384-4277

**GRECIA**  
00800-12-6576

**GRENADA**  
1-800-225-5288, disponible  
sólo desde los aeropuertos,  
muelles de cruceros y  
hoteles - En el momento de  
marcar el 866-384-4277

**GUADELOUPE**  
0-800-99-0011 - Cuando se  
le solicite marque el 866-  
384-4277

**GUAM**

**GUATEMALA**  
1-800-6240091

**GUYANA**  
1-8007320752

**HONDURAS**  
800-0123 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**HONG KONG**  
800-964214

**HUNGRÍA**  
06-800-17199

**ISLANDIA**  
800-9208

**INDIA**  
000-800-100-1071

**INDONESIA**  
001-803-011-3570

**IRLANDA**  
1-800615403

**ISRAEL**  
1-809-21-4405

**ITALIA**  
800-786907

**COSTA DE MARFIL**  
00-111-11  
Operador francés:  
00-111-12 - En el marque el  
866-384-4277

**JAMAICA**  
1-8003371285

**JAPÓN**  
00531-121520

**JORDAN**  
1-880-0000 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**KAZAJSTÁN**  
8^800-121-4321 - Al oír el  
aviso marque 866-384-4277

**COREA (SUR)**  
00798-14-800-6599

**LETONIA**  
8000-0937

**LÍBANO**  
01-426-801 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**LUXEMBURGO**  
800-2-1157

**MACEDONIA**  
0800-94288 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**MALASIA**  
1-800-80-8641

**MÉXICO**  
001-800-840-7907

**MICRONESIA**  
288 - Cuando se le  
solicite marque el  
866-384-4277

**MONACO**  
0800-91-1557

**MARRUECOS**  
002-11-0011 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**PAÍSES BAJOS**  
0800-0226174

**ANTILLAS  
NEERLANDESAS**  
001-800840-8061

**NUEVA ZELANDA**  
0800-447737

**NICARAGUA**  
001-800-220-1932

**NORUEGA**  
800-15654

**PAKISTÁN**  
00-800-01-001 - Cuando se  
le solicite marque el 866-  
384-4277

**PANAMÁ**  
001-800-507-2386

**PARAGUAY**  
008-11-800, sólo en la  
ciudad de Asunción - Al  
marcar el aviso, marque  
866-384-4277

**PERÚ**  
0800-52116

**FILIPINAS**  
1-800-1-114-0165

**POLONIA**  
0-0-800-1211571

**PORTUGAL**  
8008-12499

**PUERTO RICO**  
1-866-384-4277

**RUMANÍA**  
0808-03-4288 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**RUSIA**  
8-10-8002-6053011

**ARABIA SAUDITA**  
1-800-10 - Cuando se le  
solicite, marque el 866-384-  
4277

**SENEGAL**  
800-103-072  
Operador francés  
800-103-073 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**SINGAPUR**  
800-1204201

**ESLOVAQUIA**  
0800-001-544

**SUDÁFRICA**  
080-09-92604

**ESPAÑA**  
900-991498

**SRI LANKA**  
112-430-430  
Colombo:  
2-430-430 - Cuando se le  
solicite marque el 866-384-  
4277

**SUECIA**  
020-79-8729

**SUIZA**  
0800-562907

**TAIWAN**  
00801-13-7956

**TAILANDIA**  
001-800-12-0665204

**TRINIDAD Y  
TOBAGO**  
1-888-805-3405

**TURQUÍA**

**UCRANIA**  
0^00-11 - En el indicador  
marque 866-384-4277

**EMIRATOS  
ÁRABES UNIDOS**  
8000-021

**BASES MILITARES  
DE ESTADOS  
UNIDOS**  
8000-051 o 8000-061 -  
En el indicador marque  
866-384-4277

**REINO UNIDO**  
0800-032-8483

**URUGUAY**  
000-413-598-3075

**UZBEKISTÁN**  
8^641-744-0010 - Al oír el  
aviso marque 866-384-  
4277

**VENEZUELA**  
0800-1-00-4586

**VIETNAM**  
120-11067



# RECURSOS ADICIONALES

**Puede obtener más información en las políticas de la Organización, que incluyen, entre otras, las siguientes**

- Política anticorrupción
- Política de no represalias para los denunciantes
- Política de desarrollo corporativo anticorrupción
- Política de conflictos de intereses
- Política de confidencialidad y divulgación
- Política de competencia leal
- Política de Cumplimiento de Comercio Global
- Política global de privacidad de datos
- Política global de seguridad y salud medioambiental
- Política de regalos, entretenimiento y viajes
- Política de seguridad de la información
- Política de clasificación y tratamiento de la información
- Política de esclavitud moderna
- Política de donaciones benéficas
- Política de donaciones y actividades políticas
- Aviso de privacidad a los individuos
- Código de conducta para proveedores
- Política de terceros
- Política del beneficiario
- Política de intermediación de ventas
- Política comercial
- Política global de sostenibilidad